

AVISO DE REMATE

(Exp. 17617-24)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **CASH LAND, S.A.**, en contra de **C & R BROTHERS VENTURE CORP.**, se ha señalado el día **treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate en segunda fecha, del bien descrito como:

“(Inmueble) Chame, Código de Ubicación 8302, Folio Real N°446424(F), ubicado en Calle NA, Lote 28, Barriada NA, corregimiento Bejuco, distrito Chame, provincia Panamá, propiedad de C & R BROTHERS VENTURE CORP., (RUC 155681189-2-2019).”

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8302, FOLIO REAL N° 446424 (F)

UBICADO EN LOTE 28, CORREGIMIENTO BEJUCO, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 720m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 720m²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1), CON RUMBO SUR, OCHENTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y TRES MINUTOS, CERO CERO SEGUNDOS OESTE (S86°33'00"W), SE MIDEN VEINTE METROS (20MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2), LIMITANDO CON LA CALLE B, DEL RESIDENCIAL COLONIA SANTA LUCIA; DE ALLÍ, CON RUMBO NORTE, CERO TRES GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS, CERO CERO SEGUNDOS, OESTE (N03°27'00"W), SE MIDEN TREINTA Y SEIS METROS (36MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3), LIMITANDO CON EL LOTE VEINTINUEVE (29), RESULTANTE DE ESTA SEGREGACIÓN; DE ALLÍ, CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y TRES MINUTOS, CERO CERO SEGUNDOS ESTE (N86°33'00"E), SE MIDEN VEINTE METROS (20MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4) LIMITANDO CON LOTE VEINTE (20) Y EL LOTE VEINTIUNO (21) RESULTANTES DE ESTA SEGREGACIÓN; DE ALLÍ CON RUMBO SUR CERO TRES GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS, CERO CERO SEGUNDOS, ESTE (S03°27'00"E), SE MIDEN TREINTA Y SEIS METROS (36MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, LIMITANDO CON EL LOTE VEINTISIETE (27) RESULTANTE DE ESTA SEGREGACIÓN.

CON UN VALOR DE B/.39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

C & R BROTHERS VENTURE CORP (RUC 155681189-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CASH LAND, S.A. POR LA SUMA DE ONCE MIL QUINIENTOS DOS BALBOAS (B/.11,502.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 3.5% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102802361 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12126674. DEUDOR: C & R BROTHERS VENTURE CORP. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 03/08/2023, EN LA ENTRADA 317083/2023 (0)

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DOS BALBOAS (B/.25,702.00); PLAZO 12 MESES; CLÁUSULAS DEL CONTRATO MODIFICA Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 3 ANTERIOR. ; INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/11/2023, EN LA ENTRADA 359080/2023 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 18/04/2024, EN LA ENTRADA 135207/2024 (0) A FAVOR DE CASH LAND, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. EDEN A. MARTINEZ CASTRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 529 DE FECHA 03/04/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 546-2024 DE FECHA 03/04/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA C & R BROTHERS VENTURE CORP CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTIDÓS MIL SESENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO (B/.22,060.55)

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

lfa1250721otja0

Servirá de base para el remate la suma de **B/.50,400.00** y servirá de postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

En caso de no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)* , y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

21-07-2025 04:40:28 PM
lfa1250721otja0

lfa1250721otja0